

Informe Anual 2012

Gestión Administrativa – Financiera Área Beneficios por Retiro



Elaborado por:

Licda. Vanessa Romero Castillo



Revisado por:

Lic. Luis Alexis Bermúdez Bejarano

DIRECCIÓN FRAP

Febrero 2013



Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	4
PERSPECTIVA ADMINISTRATIVA.....	6
SOLICITUDES NUEVAS.....	6
NUMERO ACUMULADO DE AFILIADOS Y PENSIONADOS	7
AFILIADOS.....	8
BENEFICIARIOS.....	8
ANÁLISIS DE LA COMPOSICIÓN DE LOS PENSIONADOS DEL FRE	11
DETALLE DEL GASTO.....	13
PAGO BENEFICIO DE PENSION COMPLEMENTARIA Y AGUINALDO.....	14
PAGO PENSION COMPLEMENTARIA POR VIA JUDICIAL.....	15
REVALORACIÓN DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA.....	15
APORTE PATRONAL	18
BENEFICIO DE SEPARACIÓN	20
PERSPECTIVA FINANCIERA.....	21
POLÍTICA GESTIÓN DE LIQUIDEZ.....	21
PERSPECTIVA DE LOS LOGROS ESTRATÉGICOS.....	23
PERSPECTIVA DEL USUARIO.....	25
RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA.....	27
RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA.....	27
RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA EXTERNA.....	30
PROYECCIONES 2013-2022	33
PROYECCIONES APORTES PATRONALES	33
PROYECCIONES GASTOS POR PENSIÓN	35
PROYECCIONES APORTES PATRONALES VRS GASTOS POR PENSIÓN.....	36
PROYECCIÓN RADIO SOPORTE	37
DESGLOSE DE LOS PENSIONADOS POR MESES (2012-2022).....	39



PRESENTACIÓN

El Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social, (FRE) es un beneficio definido y representa una reserva constituida por la Caja Costarricense de Seguro Social para cubrir la obligación generada por la antigüedad de sus empleados al momento de hacer frente a la jubilación (Vejez), o incurren en los riesgos de Invalidez y Muerte; lo que representa para los empleados de la Institución, beneficios laborales como una prestación diferida que otorga el mismo nivel de reemplazo para todos los funcionarios, permanencia y estabilidad del personal y por consiguiente debe redundar en la motivación y productividad de los empleados. Así como también en beneficios sociales futuros ya que va a contribuir a mejorar sustancialmente el nivel de vida porque gozarán de una mayor estabilidad económica al momento de pensionarse.

Según el Artículo 2º del Reglamento del Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social, lo define como:

“El Fondo de Retiro (FRE) otorgará beneficios complementarios a los que ofrece el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, mediante un Régimen de Protección, Básica de capitalización colectiva, solidario y financiado exclusivamente por la Caja como patrono...”

Este Informe está estructurado de la siguiente manera:

1. Resumen Ejecutivo.
2. Perspectiva Administrativa.
3. Perspectiva Financiera
4. Perspectiva de Logros Estratégicos
5. Perspectiva del Usuario.
6. Recomendaciones de la Auditoría Interna y Externa
7. Proyecciones 2013-2022 Aporte Patronal y Gastos por Pensión.



1.4 BENEFICIARIOS

La tasa de crecimiento en el año 2012 con respecto al mismo periodo del año anterior fue un 8.76%, es decir se incrementó en 946

pensionados, los cuales la mayoría corresponden al riesgo por Vejez.

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 SOLICITUDES NUEVAS

Se presentaron y tramitaron durante el año 2012, un total de 1051 casos de nuevo ingreso. Mientras que el año anterior fue 896 solicitudes nuevas, esto representó un incremento de 155 casos. La mayoría de los casos corresponden a los ex funcionarios que se pensionaron en gran proporción por el riesgo de Vejez.

1.2 NÚMERO ACUMULADO DE AFILIADOS Y PENSIONADOS

El número de afiliados del Área Beneficio por Retiro fue de 48.780 funcionarios y 11.751 pensionados, datos tomados al 31 de diciembre del 2012.

1.3 AFILIADOS

Al 31 de diciembre 2012, el Área Beneficio por Retiro cuenta con un total de 48.780 afiliados, con respecto al mismo período del 2011 que contaba con 49.185 funcionarios. Se refleja una disminución de 405 trabajadores (-0.82%).

1.5 COMPOSICIÓN DE LOS PENSIONADOS DEL FRE

La composición de los pensionados lo conforman 7705 mujeres decir un 65,57% y 4.046 hombres representando un 34,43%, datos tomados al 31 de diciembre de 2012,.

1.6 DETALLE DEL GASTO

El gasto en pensión complementaria durante el año 2012 creció en total de ₡11,264.26 millones, esto motivado en el incremento en el número de casos de pensiones por Vejez, Invalidez, Muerte, así como el primer aumentó semestral de 0.95% a partir de enero 2012. Aprobado por la Junta Directiva, en el artículo 37º de la Sesión N° 8571, cancelado en la planilla ordinaria de Junio 2012, con un monto máximo actual es de ₡298,360.00. Para el segundo semestre del 2012 según oficio N° 56.438 del 04 de diciembre 2012, según lo dispuesto por la Junta Directiva, en el artículo 42º de la sesión N° 8613, celebrada el 29 de noviembre de 2012, acuerdan revalorizar los montos de la totalidad de las pensiones en



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

curso de pago en un 1.33%, se realiza una comparación con respecto al año 2011 estableció como tope máximo de pensión en 2011 ¢302,238.00. Y los gastos de pensión complementaria tramitados por la vía judicial durante el 2012 es de ¢253,193,138.28

1.7 APOORTE PATRONAL

El FRE se financia como un sistema de capitalización colectiva, bajo la modalidad de capitales de cobertura. Para lo cual el financiamiento corresponde únicamente al 2% de aporte de la CCSS al Fondo de Retiro, porcentaje que se calcula sobre la planilla ordinaria total de los trabajadores activos de la institución. Los aportes de la CCSS al Fondo de Retiro durante el año 2012 es de ¢12,228.03 millones.

1.8 BENEFICIO DE SEPARACIÓN

En lo que respecta al periodo comprendido del enero a diciembre de 2012, se trasladaron un total de 89 casos de beneficiarios para un monto total de ¢119,454,078.46, mismo que fue enviado y acreditado a la cuenta individual que posee cada afiliado en el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias en la Operadora de su elección

1.9 PERSPECTIVA FINANCIERA

Se analizan los ingresos y egresos producidos de enero a diciembre 2012, y se

1.10 PERSPECTIVA DE LOGROS ESTRATEGICOS

Se logra aprovechar el convenio entre la Institución y Correos de Costa Rica, para establecer la incorporación del nuevo servicio denominado correo certificado con acuse corporativo, con el fin de notificar las resoluciones de pensión complementaria no retiradas.

Implementación de la divulgación de los aportes del FRE, en la infraestructura tecnológica del Portal de Recursos Humanos.

Funcionamiento del nuevo Sistema de consultas de usuarios, a través del call center a partir de diciembre 2012.

1.11 PERSPECTIVA DEL USUARIO

El Fondo de Retiro ha aplicado encuestas en los años anteriores, con el fin de conocer la opinión de los usuarios con respecto a la atención al cliente; el cual ha reflejado resultados positivos y sin excepción para el año 2012, donde se aplicaron 21 encuestas, dando como resultado que el 56% de los pensionados están satisfechos con el



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

servicio y la atención brindada por el

Área Beneficio por Retiro

2. PERSPECTIVA ADMINISTRATIVA

2.1 SOLICITUDES NUEVAS

Durante el año 2012 se recibieron 1051 solicitudes nuevas, mientras que para el periodo 2011 se presentaron 896 casos de nuevo ingreso. Se puede observar un crecimiento del 17.30% en la recepción de solicitudes nuevas.

Cuadro N° 1
Solicitudes Nuevas
Enero- Diciembre 2011-2012

ENERO-DICIEMBRE					
AÑO	SOLICITUDES NUEVAS				
	INVALIDEZ	VEJEZ	MUERTE	OTROS	TOTAL
2011	126	719	49	2	896
2012	109	858	71	13	1051
Variación Porcentual	-13.49%	19.33%	44.90%	550.00%	17.30%

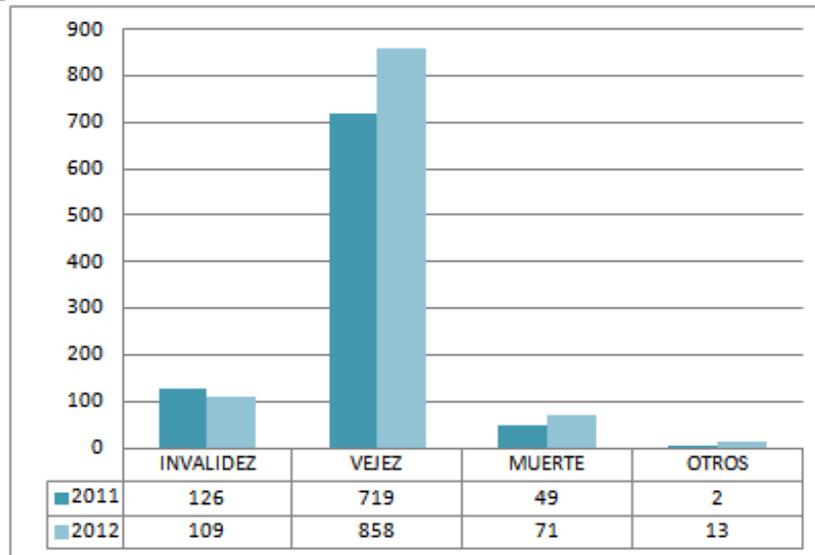
Fuente: Estadística del Fondo de Retiro

En el Gráfico a continuación, se puede visualizar que la cantidad de solicitudes nuevas durante el año 2012, experimentando un crecimiento de un 17.30%, donde el riesgo por Vejez aumentó en 139 casos es decir (19.33%), pensionados por Muerte aumentó en 22 casos (44.90%), riesgo de Invalidez disminuyó en 17 casos (-13.49%), y casos tramitados por Otros Regímenes incrementó en 11 casos (550%)

Gráfico N° 1
Solicitudes Nuevas
Enero-Diciembre 2011-2012



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO



2.2 NUMERO ACUMULADO DE AFILIADOS Y PENSIONADOS

Al 31 de diciembre del 2012, el total de afiliados fue de 48.780 funcionarios, 11.751 Beneficiarios de Pensión Complementaria y la tasa de reemplazo es de 4.15 afiliados por cada pensionado. Es importante observar que la tasa de remplazo desde el período 2002 tiene una tendencia a disminuir, esto hace que la cantidad de pensionados se han incrementado en mayor proporción en comparación con los afiliados. El Cuadro siguiente muestra el número de Afiliados y Pensionados del período 2002 al 2012.

Cuadro N° 2
Número Acumulado de Afiliados y Pensionados Totales, Radio Soporte
Período 2002 – 2012

Año	Afiliados	Pensionados	Radio Soporte
2002	35714	5439	6.57
2003	35812	6033	5.94
2004	36574	6596	5.54
2005	37723	7175	5.26
2006	39421	7764	5.08
2007	41944	8279	5.07
2008	44349	8860	5.01
2009	47341	9445	5.01
2010	48933	10138	4.83
2011	49185	10805	4.55
2012	48780	11751	4.15

Fuente: Reporte de Afiliados y Pensionados enviados a SUPEN.

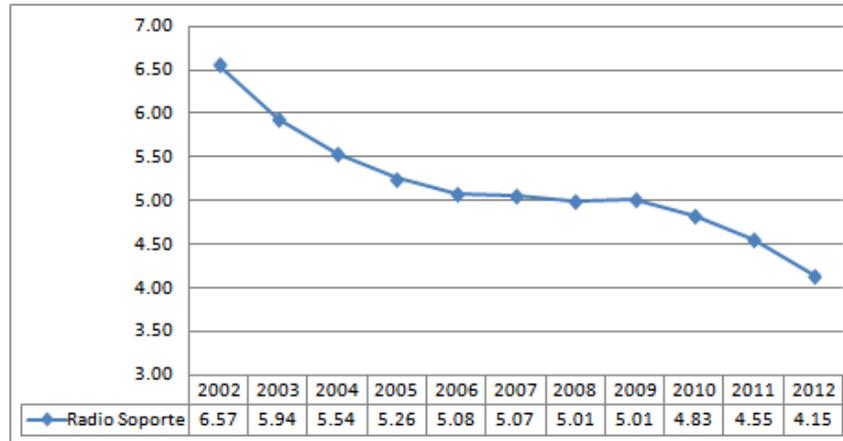
El Gráfico N° 2, muestra como la tasa de reemplazo se mantiene relativamente constante respecto a períodos anteriores.

Gráfico N° 2



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

Radio Soporte Pensionados
Periodo 2002 - 2012



El Radio de Soporte es una comparación entre la cantidad de afiliados y pensionados, la cual tiene como objetivo, obtener la cantidad de afiliados que existen por cada pensionado.

2.3 AFILIADOS

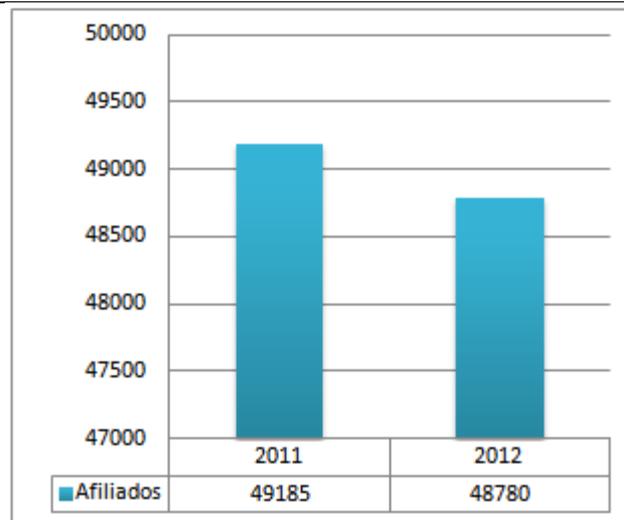
El Fondo de Retiro al 31 de diciembre de 2012 cuenta con un total de 48.780 afiliados, con respecto al mismo período del año 2011, este contaba con 49.185 funcionarios, lo que indica que hubo una disminución de 405 trabajadores, es decir un -0.82%. Este comportamiento obedece principalmente a las no sustituciones de las plazas que quedaron vacantes para los nombramientos interinos.

En el Gráfico siguiente se muestra el total de colaboradores al 31 de diciembre 2011 con respecto al 31 de diciembre 2012.

Gráfico N° 3
Total de Afiliados
31 diciembre 2011 y 2012



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO



2.4 BENEFICIARIOS

El Fondo de Retiro al 31 de diciembre de 2012 cuenta con un total 11.751 pensionados, donde el 52,56% corresponde al riesgo de Vejez, seguido por Invalidez con un 31.08%, un 9.84% de Muerte y finalmente un 6,53% por el régimen de Hacienda y Magisterio Nacional.

El cuadro siguiente muestra la distribución por riesgo:

Cuadro N° 3
Distribución nominal y porcentual
Por riesgo
Al 31 de diciembre del 2012

Riesgo	Cantidad	Distribución
Invalidez	3,652	31.08%
Vejez	6,176	52.56%
Muerte	1,156	9.84%
Otros	767	6.53%
Total	11,751	100.00%

Fuente: Estadística del Fondo de Retiro

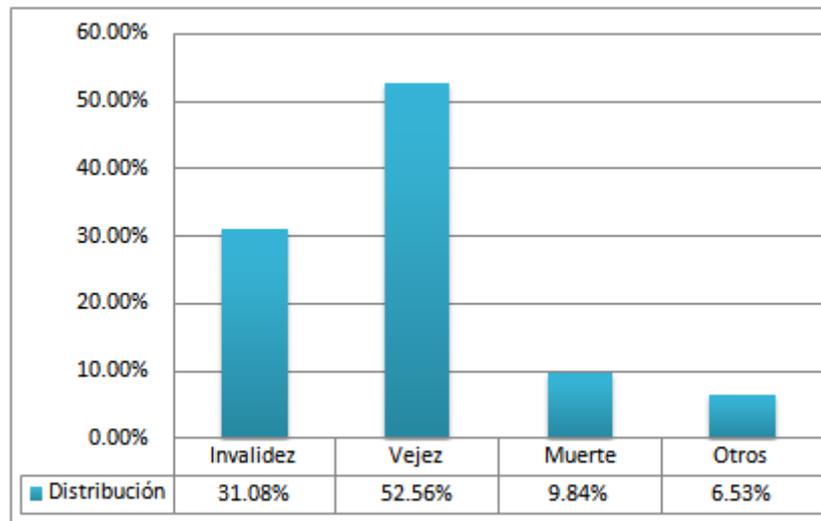
El gráfico siguiente muestra la concentración de las pensiones en curso de pago por riesgo.

Gráfico N° 4
Pensiones en Curso de Pago



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

Composición porcentual por riesgo
Al 31 de diciembre 2012



En el cuadro a continuación se observa la comparación del total de pensionados por riesgo al 31 de diciembre de 2012 con respecto al mismo periodo en el 2011, donde se observa un incremento de 946 pensionados, esto debido a la gran cantidad de ex funcionarios que cumplieron con lo estipulado en el artículo N° 3 del Reglamento del Fondo de Retiro de Empleados.

Cuadro N° 4
Pensiones en Curso de Pago Comparativo
Por riesgo
Al 31 de diciembre 2011-2012

AÑO	RIESGO				TOTAL
	INVALIDEZ	VEJEZ	MUERTE	OTROS	
2011	3602	5311	1123	769	10805
2012	3652	6176	1156	767	11751
Variación porcentual	1.39%	16.29%	2.94%	-0.26%	8.76%

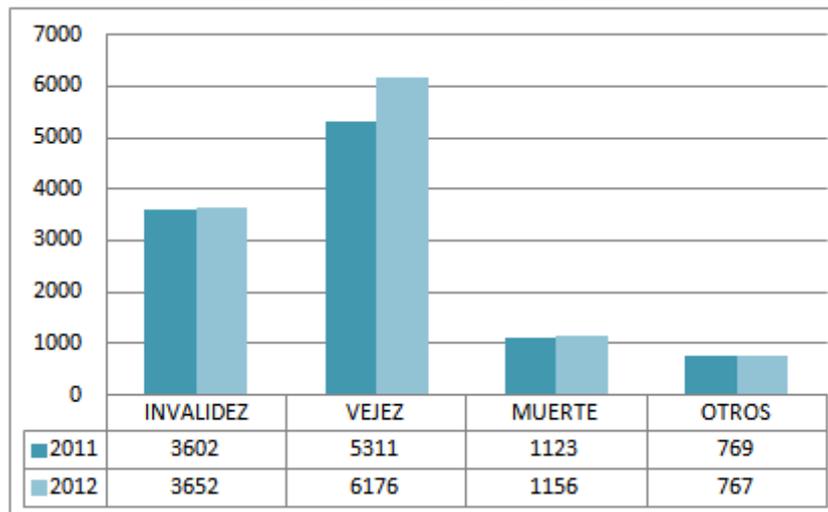
Fuente: Estadística del Fondo de Retiro



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

Al comparar el aumento de las pensiones por riesgo, respecto al año anterior, se observa un crecimiento total del 8.76%, donde el crecimiento más significativo se presenta en las pensiones por vejez, tal situación se muestra en el siguiente gráfico

Gráfico N° 5
Comparativo Pensiones en Curso de Pago
Por riesgo
AL 31 de diciembre 2011-2012



2.5 ANÁLISIS DE LA COMPOSICIÓN DE LOS PENSIONADOS DEL FONDO DE RETIRO DE EMPLEADOS.

El análisis y la composición de pensionados se constituyen en una herramienta importante, ya que nos muestra la distribución de la cantidad de pensionados y de los niveles de concentración por riesgo o genero. Lo cual conduce a la administración en la línea estratégica de proyección, análisis y seguimiento del Flujo de Caja necesario.

En los cuadros N° 5 y N° 6 se detalla la composición de los pensionados clasificados por sexo y riesgo.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

Cuadro N° 5
Distribución de Pensionados en curso de pago
Por Género y Riesgo- Valor Nominal
Diciembre-2012

RIESGO	2012	
	HOMBRES	MUJERES
VEJEZ	2496	3680
INVALIDEZ	926	2726
MUERTE	286	870
OTROS	338	429
TOTAL POR RANGO	4046	7705
TOTAL GENERAL	11751	

Fuente: Estadística del FRE

Cuadro N° 6
Distribución de Pensionados en curso de pago
Por Género y Riesgo - Valor Porcentual
Diciembre-2012

RIESGO	2012	
	HOMBRES	MUJERES
VEJEZ	21.24%	31.32%
INVALIDEZ	7.88%	23.20%
MUERTE	2.43%	7.40%
OTROS	2.88%	3.65%
TOTAL POR RANGO	34.43%	65.57%
TOTAL GENERAL	100%	

Fuente: Estadística del FRE

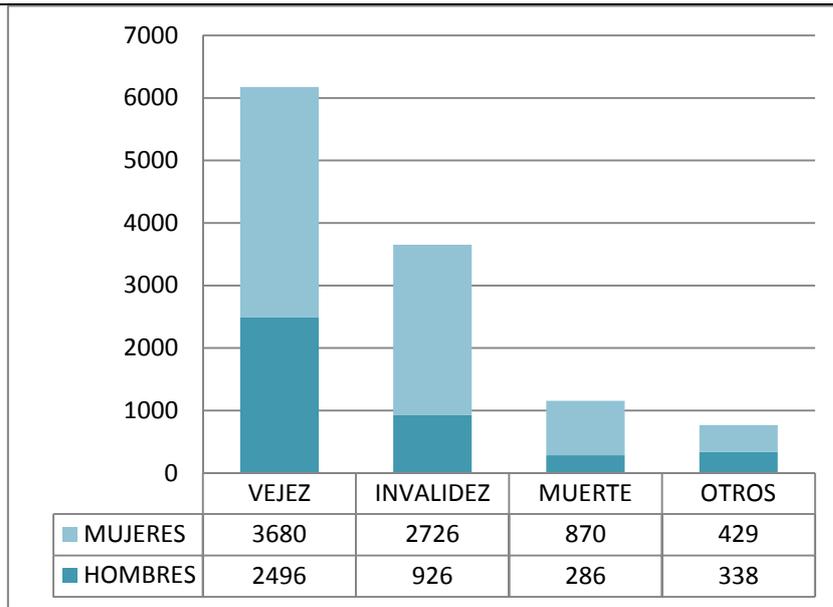
Se visualiza que la mayor concentración de jubilados son los pensionados por el riesgo vejez para ambos géneros, además es importante mencionar que del total de los pensionados del Fondo de Retiro en su mayoría son del sexo femenino con un 65,57% mientras que un 34,43% representa al sexo masculino.

En la gráfica a continuación, se observa que el riesgo que más sobresale en el género femenino, es Vejez con 3.680 (31,32%), seguido por Invalidez 2.726 (23,20%), Muerte 870 (7,40%) y por último pensionados por el régimen Hacienda y Magisterio Nacional 429 (3,65%). Mientras que para el género Masculino se observa que la mayor concentración se encuentran en el riesgo por Vejez con 2.496 (21,24%), seguido por Invalidez 926 (7,88%), pensionados por Hacienda y Magisterio Nacional 338 (2,88%) y finalmente por Muerte 286 (2.43%).

Gráfico N° 6
Distribución de Pensionados en curso de pago
Por género y riesgo
Al 31 de Diciembre 2012

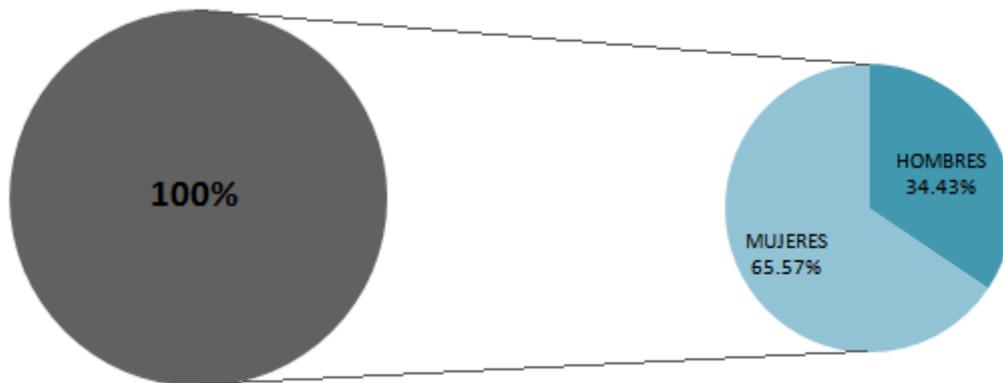


CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO



El gráfico N° 7, ilustra que del total de los pensionados el 65,57% (7.705) son mujeres y el 34,43% (4.046) son hombres.

Gráfico N° 7
Pensionados Beneficio por Retiro
Por género
Al 31 de diciembre 2012



2.6 DETALLE DEL GASTO



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

Según lo establecido en el Reglamento del Fondo de Retiro de Empleados, Capítulo II,

Artículo 10, que dice:

“...El Fondo de Retiro funcionará como un sistema de pensiones complementarias, solidario y de capitalización colectiva. Para el financiamiento de los beneficios estipulados en el régimen de protección básica, la Caja como patrono contribuirá con el 2.0%(dos por ciento) de la planilla total de salarios ordinarios de sus servidores. Adicionalmente, el FRE se financia con cualesquiera otros recursos que en caso necesario aporte la Caja dentro del límite establecido por el artículo 21 de su Ley Constitutiva. Dichos aportes, junto con las reservas iniciales y la capitalización pertinente, se utilizarán para el establecimiento de un régimen de financiamiento de reparto de capitales de cobertura...”.

Conforme al Procedimiento Administrativo-Contable, la cancelación oportuna del gasto por pensiones en curso de pago se han realizado cumpliendo con el punto 3.1 de la Sección IV del mencionado procedimiento.

Para el año 2012 el Área Beneficio por Retiro, realizó pagos por concepto de Pensión Complementaria al Seguro de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte; por un monto de ¢11.264,26 millones.

En el cuadro siguiente se observa el comparativo de pagos de pensión complementaria realizados mensualmente del año 2012 y 2011.

Cuadro N° 7
Pensiones en Curso de Pago
Periodo Enero –Diciembre 2011-2012
En millones de colones



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

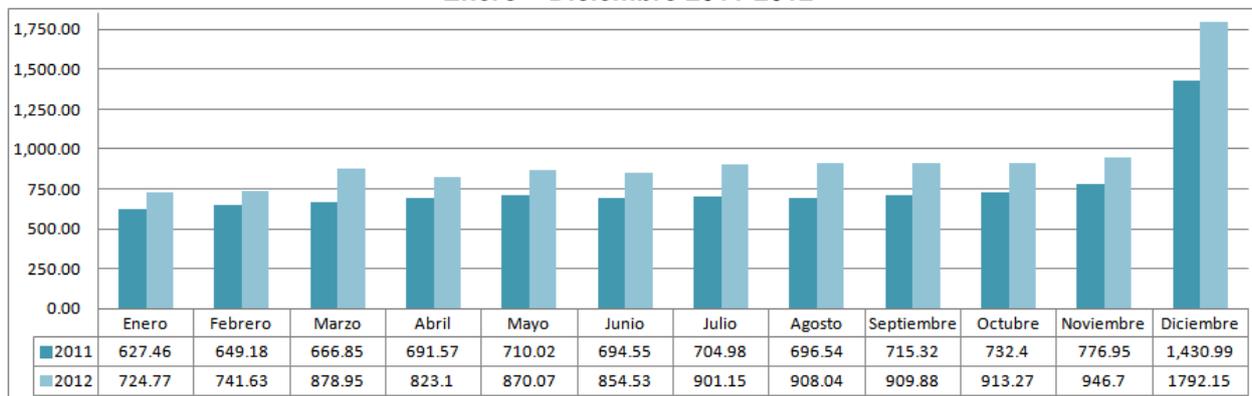
Gasto de Pensión Complementaria				
MES	2011	2012	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN RELATIVA
Enero	627.46	724.77	97.31	15.51%
Febrero	649.18	741.63	92.45	14.24%
Marzo	666.85	878.95	212.10	31.81%
Abril	691.57	823.1	131.53	19.02%
Mayo	710.02	870.07	160.05	22.54%
Junio	694.55	854.53	159.98	23.03%
Julio	704.98	901.15	196.17	27.83%
Agosto	696.54	908.04	211.50	30.36%
Septiembre	715.32	909.88	194.56	27.20%
Octubre	732.4	913.27	180.87	24.70%
Noviembre	776.95	946.7	169.75	21.85%
Diciembre	1,430.99	1792.15	361.16	25.24%
TOTAL	9,096.81	11,264.24	2,167.43	23.83%

2.7 PAGO BENEFICIO DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA Y AGUINALDO.

Se puede observar que para el 2012 hubo un crecimiento en relación con el año 2011 de un 23.83%, esto debido tanto a la demanda de los nuevos pensionados durante el año 2012 que fueron un total de 1051 casos, así como los aumentos salariales para el pago de las pensiones y recálculos de pensión.

El gráfico a continuación muestra el crecimiento del gasto en pensiones complementarias del período comprendido de Enero a Diciembre 2012, con respecto al mismo periodo en el 2011.

Gráfico N° 8
Pago de Pensiones - Composición nominal
Enero – Diciembre 2011-2012



2.8 PAGO DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA POR LA VÍA JUDICIAL



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

Existen también demandas interpuestas por los ex funcionarios que no se ajustaban a las disposiciones que establecía el Reglamento del Fondo de Retiro de Empleados vigente al momento de su jubilación y por consiguiente en la vía administrativa se había procedido a denegar la pensión complementaria.

En el transcurso de Enero a Diciembre 2012 se tramitaron 21 casos judiciales de este tipo, por un monto total de ₡253.193.138,28.

2.9 REVALORIZACIÓN DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento del Fondo de Retiro de Empleados, en el artículo 6, que establece. *“Semestralmente la Junta Administrativa solicitará a la Dirección Actuarial y de Planificación Económica la realización de un estudio del comportamiento del poder adquisitivo de las pensiones complementarias, con el fin de revalorizar sus montos en el tanto las posibilidades financieras del fondo lo permitan. Con base en ese estudio, la Junta Administrativa recomendará la correspondiente revalorización del beneficio que será aprobada por la Junta Directiva de la Caja.”*

En el primer semestre del 2012 se efectuó la primera revalorización en concordancia al artículo N° 6 del Reglamento del Fondo de Retiro por parte de la Junta Directiva de la CCSS, mediante el artículo 37° de la Sesión N° 8571, ratifica el 0.95% a partir de enero 2012, donde se estableció como tope máximo de pensión complementaria de ₡298,360.00.

Para el segundo semestre del 2012 según oficio N° 56.438 del 04 de diciembre 2012, según lo dispuesto por la Junta Directiva, en el artículo 42° de la sesión N° 8613, celebrada el 29 de noviembre de 2012, acuerdan revalorizar los montos de la totalidad de las pensiones en curso de pago en un 1.33%, se estableció como tope máximo de pensión de ₡302,238.00. Sin embargo este aumento y retroactivo a partir del 1° julio 2012 serán pagados en el mes de marzo 2013.

El Cuadro N° 8 a continuación, muestra los aumentos anuales de los años 2006 al 2012, aprobados por la Junta Directiva de la CCSS. Además se puede observar los montos máximos de Pensión Complementaria aprobados para ese período, en donde el incremento porcentual del

año 2007 con respecto al año 2006 fue de 7,23%, la cual es la revaloración más significativa en el transcurso de estos cinco años, en el año 2008 aumento 5,85%, en el 2009 aumentó un 4,74%,



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

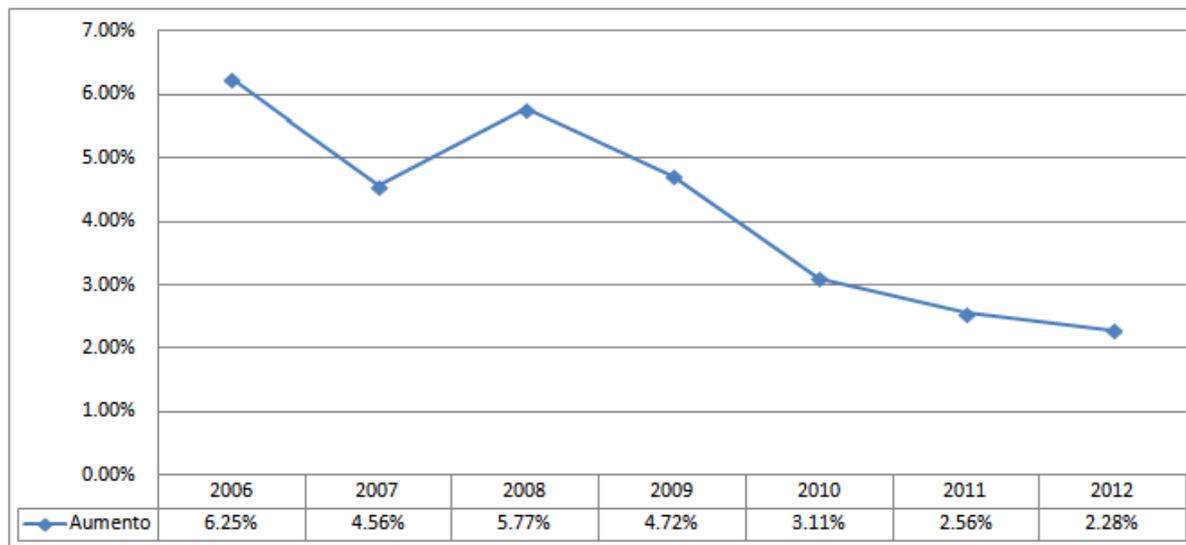
en el año 2010 fue de 3,13%, para el 2011 fue de 2,57% y para el año 2012 con respecto al año anterior se incrementó 2.29%.

Cuadro N° 8
Aumento Anual y Monto Máximo de Pensión Complementaria
(En porcentajes y colones)
Periodo 2006-30 de junio 2012

Años	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Porcentaje del Aumento	6.25%	4.56%	5.77%	4.72%	3.11%	2.56%	2.28%
Monto Máximo de pensión complementaria	235,000.00	252,000.00	266,750.00	279,395.00	288,144.00	295,552.00	302,328.00
Porcentaje Incremento Monto máximo	-	7.23%	5.85%	4.74%	3.13%	2.57%	2.29%

En el Gráfico siguiente se observa los aumentos aprobados por la Junta Directiva del 2006 al 2012, estos tienen una tendencia a disminuir, por consiguiente el comportamiento del poder adquisitivo de los montos de las pensiones continúan mostrando una desaceleración en estos últimos siete años, debido a que la inflación acumulada de los últimos años se ha mantenido en índices bajos por el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios de la economía.

Gráfico N° 9
Aumentos Anuales
Periodo 2006-2012

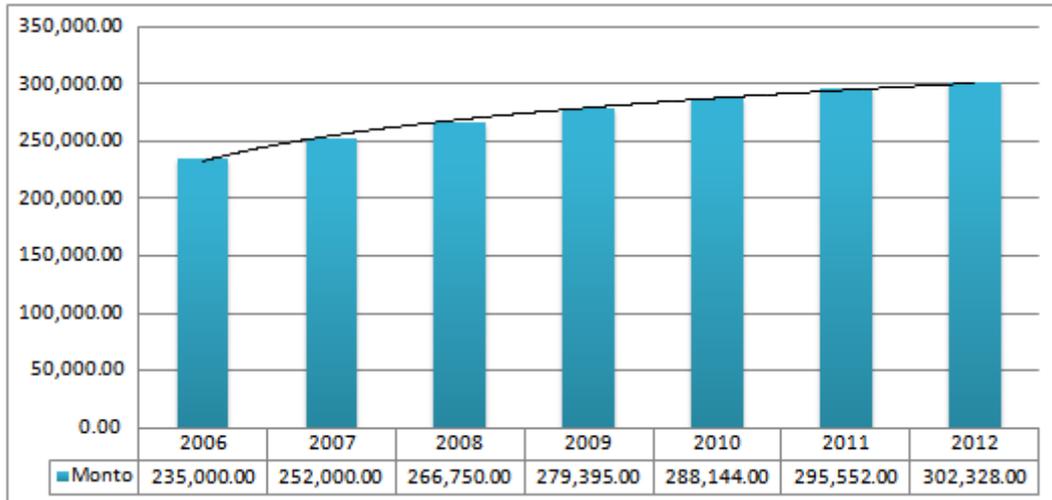


En el Gráfico siguiente se observa el crecimiento de los montos máximo de Pensión Complementaria del período comprendido del 2006 al 2012.



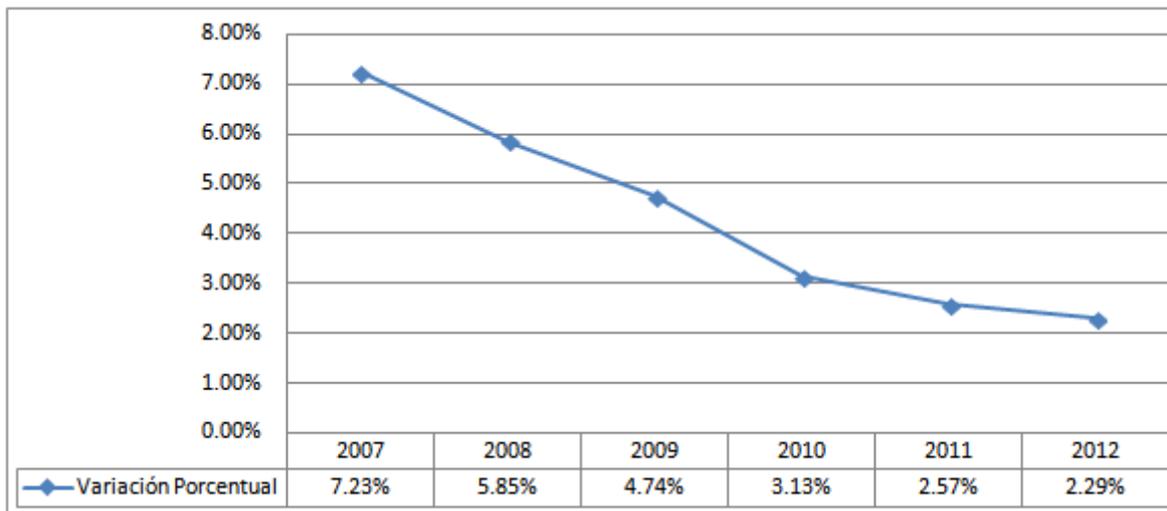
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

Gráfico N° 10
Montos Máximos
Período 2006 - 2012



En el Gráfico N° 11 podemos visualizar los incrementos de los montos máximos de pensión que la Junta Administrativa del FRAP aprobó en el período 2006 al 2012, donde en el 2007 fue el año con un mayor crecimiento y en los demás años el incremento continúa disminuyendo, importante mencionar que 2006 es el año base.

Gráfico N° 11
Montos Máximos P.C.
Aumento Anual (Variación Porcentual)
Período 2006 - 2012



2.10 APOORTE PATRONAL



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

El FRE se financia como un sistema de capitalización colectiva, bajo la modalidad de capitales de cobertura. Esto mediante el aporte de la CCSS al Fondo de Retiro del 2%, sobre la planilla ordinaria total de los trabajadores activos de la institución en concordancia con lo que establece el Reglamento del Fondo de Retiro de Empleados en el capítulo II, artículo n° 10.

En los cuadros siguientes, se aprecia el monto promedio del aporte en el 2011 y 2012, tomando en consideración el aporte mensual de la planilla total ordinaria y la cantidad de afiliados reportados por cada mes.

Cuadro N° 9
Comparativo Aporte-Afiliados
Enero –Diciembre 2011

2011			
Mes	Aportes (millones de colones)	Afiliados	Monto Promedio
* Enero	1,805.57	51905	Q34,785.98
Febrero	802.25	49539	Q16,194.37
Marzo	876.04	51043	Q17,162.80
Abril	828.88	49322	Q16,805.42
Mayo	822.10	49033	Q16,766.29
Junio	832.49	49441	Q16,838.12
* Julio	1,233.57	49920	Q24,710.96
Agosto	820.87	49118	Q16,805.91
Setiembre	821.30	48870	Q16,805.91
Octubre	894.03	50344	Q17,758.50
Noviembre	821.79	48220	Q17,042.46
* Diciembre	1,238.40	49185	Q25,178.31
Total	11,797.29		

**Meses que cancelaron tres catorcenas*

Cuadro N° 10
Comparativo Aporte-Afiliados
Enero –Diciembre 2012



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

2012			
Mes	Aportes (millones de colones)	Afiliados	Monto Promedio
*Enero	1,899.69	52279	¢36,337.53
Febrero	838.73	49414	¢16,973.43
Marzo	866.00	50967	¢16,991.36
Abril	844.23	48653	¢17,351.99
Mayo	850.16	49042	¢17,335.31
* Junio	1,252.14	49509	¢25,291.25
Julio	834.73	48651	¢17,157.57
Agosto	854.57	49033	¢17,428.50
Setiembre	846.89	48623	¢17,417.44
Octubre	953.59	50464	¢18,896.35
*Noviembre	1,308.87	49283	¢26,558.28
Diciembre	878.43	48780	¢18,008.06
Total	12,228.03		

**Meses que cancelaron tres catorcenas*

Existen meses donde hubo crecimiento mayor de aporte y por ende un monto promedio más elevado, debido a los tres pagos de salario en dichos meses.

Es importante mencionar que el registro de los aportes en el flujo de caja no siempre se refleja en el mes que corresponda sino cuando el monto es acreditado a la cuenta del FRE, en el transcurso del año 2012 los depósitos se acreditaron al mes siguiente que correspondía conforme a lo estipulado en el Procedimiento del Aporte Patronal.

En el cuadro siguiente, se visualiza un aumento en el aporte patronal de la institución al FRE de ¢430,73 millones, comprendido de Enero a Diciembre 2012 con respecto al mismo periodo del 2011, lo cual representa un incremento porcentual de 3,65%.

Cuadro N°11
Comparativo de Aportes Anuales
Al 31 de Diciembre 2011-2012

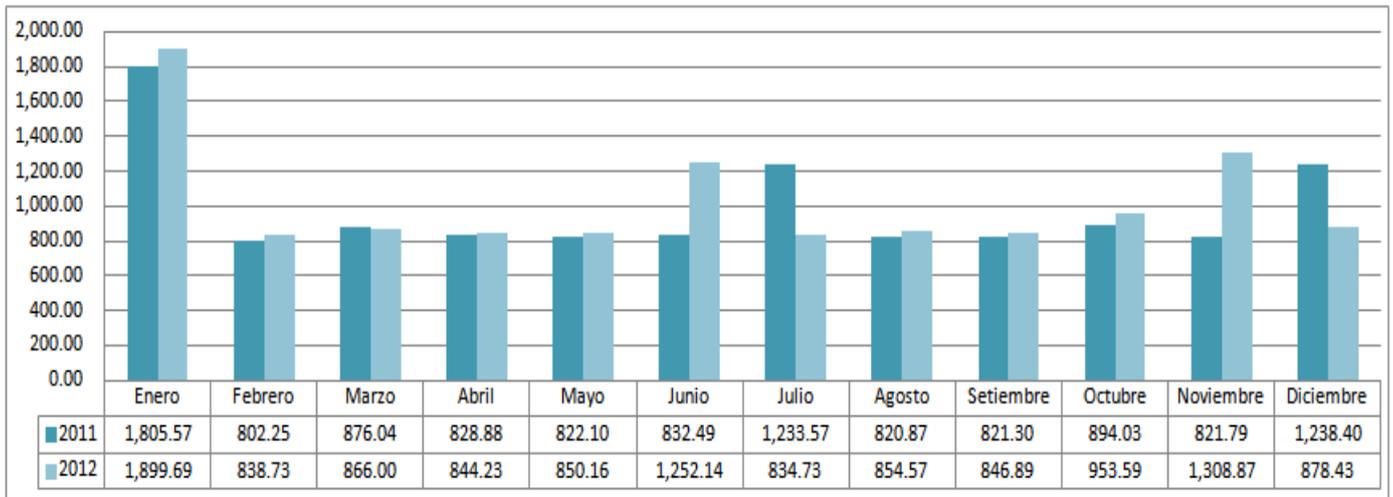
Años	Aporte (millones de colones)	Variación Nominal	Variación Porcentual
2011	11,797.29	430.73	3.65%
2012	12,228.03		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

A continuación se muestra un comparativo mensual del monto promedio del aporte para los periodos 2011 y 2012.

Gráfico N° 12
Comparativo de Aportes-Afiliados
Monto Promedio Mensual
Enero – Diciembre 2011-2012



2.11 BENEFICIO DE SEPARACION

Con el fin de cumplir con la normativa vigente, según el artículo N°10 del Reglamento del Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social, establece: *“En caso de que un servidor se separe del sistema de protección adicional, por voluntad propia, mutuo consentimiento, advenimiento del plazo en los contratos a plazo fijo, o por despido con o sin responsabilidad patronal, sin derecho a pensión tendrá derecho a trasladar sus aportes, más los intereses acreditados, a la cuenta individual que posee el afiliado en el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias en la Operadora de su elección...”*

De igual forma, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 75 de la Ley de Protección al Trabajador, el Fondo de Retiro (FRE), ha realizado el traslado del aporte del 1,5%, que la Caja Costarricense de Seguro Social en su condición de patrono; ha aportado a nombre de cada uno de sus trabajadores, así como los rendimientos generados por dichos aportes.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

Cumplimiento con la normativa, para el año 2012, se trasladaron un total de 89 casos de beneficiarios lo que corresponde a un monto total de ₡119,454,078.46. Mismo que fue enviado y acreditado a la cuenta individual que posee cada afiliado en el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias en la Operadora de su elección, mediante la aplicación recomendada por SUPEN en la Circular SP-A-061, del 11 de mayo del 2005; cumpliendo así con lo requerido por la Superintendencia.

3. PERSPECTIVA FINANCIERA

3.1 POLÍTICA DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ

Según lo establecido en la Política de Gestión de Liquidez del Área Beneficios por Retiro que se encuentra vigente desde el año 2006; se realizó el flujo de efectivo proyectado y real para el año 2012. La política de liquidez tiene como objetivo primordial mantener un nivel óptimo de activos líquidos, que permitan garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras tanto ordinarias (pago mensual de pensiones y aguinaldo); como extraordinarias en el caso de erogaciones no previstas

El flujo de efectivo proyectado ha servido como guía de acción estratégica en lo que respecta a la liquidez del Área Beneficios por Retiro, en particular con las renovaciones o reinversiones correspondientes a las actividades de inversión.

Sobre la composición del Flujo de efectivo (ver Cuadro N° 12), se puede mencionar que de los ingresos totales el 21,68% son producto de las Actividades de Operación y un 78,32% son producto de la Actividades de Inversión. En lo que respecta al total de egresos, un 19,80% representan los Egresos de Operación y un 80,20% fueron egresos relacionados con las Actividades de Inversión.

Al analizar los ingresos y egresos producidos durante todo el año 2012, se observa un incremento neto de efectivo de ₡2,054.89 millones, una disminución del ajuste por diferencial cambiario de ₡3,52 millones, para un saldo final de caja al 31 de Diciembre de 2012 de ₡1,248.89 millones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

A continuación se muestra cuadro, donde se detallan los ingresos y egresos al cierre del 31 de diciembre del 2012:

Cuadro Nº 12
Composición del Flujo Neto de Efectivo
(En millones de colones)
Al 31 de Diciembre 2012

Ingresos	Millones de colones	Porcentaje
Ingresos de operación	12,587.99	21.68%
Ingresos de Actividades de Inversión	45,475.19	78.32%
Total de ingresos	58,063.16	100.00%
Egresos		
Egresos de operación	(11,587.44)	19.80%
Egresos de Actividades de Inversión	(46,923.87)	80.20%
Total de Egresos	(58,511.31)	100.00%
Incremento Neto de Efectivo	(448.14)	
Saldo inicial de caja	2,054.89	
Ajuste por diferencial cambiario	(3.52)	
Saldo final de caja (al 31 de Diciembre de 2012)	1,248.89	

En el cuadro a continuación, se muestra una comparación del comportamiento de las cuentas del 2012 con respecto al 2011:

Cuadro Nº 13
Comparativo del Flujo Neto de Efectivo
(En millones de colones)
Enero - Diciembre 2011-2012

Detalles de Cuentas	Enero- Diciembre			
	2011	2012	Variación Nominal	Variación Porcentual
Ingresos				
Ingresos de operación	11,738.40	12,587.99	849.59	7.24%
Ingresos de Actividades de Inversión	59,559.18	45,475.19	(14,083.99)	-23.65%
Total de ingresos	71,297.58	58,063.16	(13,234.42)	-18.56%
Egresos				
Egresos de operación	(9,114.45)	(11,587.44)	(2,472.99)	27.13%
Egresos de Actividades de Inversión	(61,335.44)	(46,923.87)	14,411.57	-23.50%
Total de Egresos	(70,449.89)	(58,511.31)	11,938.58	-16.95%
Incremento Neto de Efectivo	847.69	(448.14)	(1,295.83)	-152.87%
Saldo inicial de caja	867.17	2,054.89	1,187.72	136.96%
Ajuste por diferencial cambiario	(14.32)	(3.52)	10.80	-75.41%
Saldo final de caja	1,700.55	1,248.89	(451.66)	-26.56%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

Del cuadro anterior, se observa que los ingresos de operación incrementaron un 7.24%, en cambio hubo una disminución en los ingresos de actividades de inversión con un -23,65%.

El comportamiento del total de egresos con respecto al año anterior, existe un incremento en los egresos de operación de 27,13% y una disminución en los egresos de actividades de inversión con respecto al año anterior de un -23.50%.

Se demuestra que las cuentas de actividades de inversión se han administrado adecuadamente, es decir los ingresos recibidos son nuevamente invertidos, esto con el objetivo de maximizar la seguridad y la rentabilidad de los instrumentos financieros y así poder cubrir los gastos mensuales de pensión complementaria de los pensionados en curso de pago o bien de los nuevos ingresos.

4. PERSPECTIVA DE LOS LOGROS ESTRATÉGICOS

- ✓ Para el año 2012 aprovechando el convenio entre la Institución y Correos de Costa Rica, el Área Beneficio por Retiro junto a la Subárea Archivo y Correspondencia, establecen la incorporación del nuevo servicio denominado correo certificado con acuse corporativo, con el fin de notificar las resoluciones de pensión complementaria que no fueron retiradas por los pensionados, quedando el acto administrativo firme administrativamente, esto con el fin de cumplir con el artículo N°241 de la Ley General de Administración Pública y así, crear mecanismos de control, que permitan dejar constancia de los actos que la administración ha ejecutado.
- ✓ Inicialmente se propone un procedimiento de notificación de resoluciones, mediante oficio ABRM-024-2012, suscrito por el Lic. Luis Bermúdez Bejarano, dirigido al Lic. Víctor Fernández Badilla, Director Ejecutivo del FAP. Queda aprobado por parte de la Dirección según oficio DFRAP-0702-2012 de fecha 17 de Julio del 2012.

El Área Beneficio por Retiro junto a la Subárea Archivo y Correspondencia, establecen la incorporación del nuevo servicio denominado correo certificado con acuse corporativo, con el fin de notificar las resoluciones de pensión complementaria que no fueron retiradas por los pensionados, quedando el acto administrativo firme administrativamente, esto con el fin de cumplir con el artículo N°241 de la Ley General de Administración Pública y así, crear mecanismos de control, que permitan dejar constancia de los actos que la administración ha ejecutado.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

- ✓ Con la entrada en vigencia de la Ley N°7983 Ley de Protección al Trabajador, el Fondo de Retiro queda bajo la regulación de la Superintendencia de Pensiones, y debe cumplir con el artículo N°42 incisos d), i) y j) donde se establece como deberes, el suministrar al afiliado el estado de cuenta individual de los aportes del FRE. Mediante oficio ABR-279-2012 de fecha 11 de junio del 2012, suscrito por el Lic. Luis Bermúdez Bejarano, dirigido al Lic. Víctor Fernández Badilla, Director Ejecutivo del FAP, y oficio DFRAP-0576-2012 de fecha 20 de junio del 2012, suscrito por el Lic. Víctor Fernández Badilla, dirigido al Lic. Luis Rivera Cordero, Director Ejecutivo Administración de Personal, se logra implementar dentro de la infraestructura de tecnología y comunicaciones de la CCSS, por medio del Portal de Recursos Humanos. Con esto se estaría garantizando un re direccionamiento de los procesos críticos de envío de información a los afiliados del Fondo en materia de costos financieros. Ofreciendo una gestión administrativa por demás transparente, eficiente y eficaz, que permita establecer en la mente del afiliado una sensación y sentimiento de tranquilidad y seguridad de que existe un factor humano comprometido y capaz, abocado a la administración de sus recursos financieros, destinados al goce de su beneficio complementaria.

- ✓ Como parte de brindar un mejor servicio al cliente, a partir de diciembre 2012 se implementó el nuevo call center, con el fin de evacuar todas las dudas necesarias con respecto al FAP y FRE. Inicialmente el usuario evacua consultas de estados de cuenta, requisitos para préstamos, ahorros, saldos de préstamos y capital de retiro. Las consultas del Área Beneficio por Retiro son los requisitos del beneficio de pensión complementaria (invalidez o muerte), y requisitos beneficio por separación. En caso de alguna duda, el usuario puede solicitar hablar con el operador del call center.



5. PERSPECTIVA DEL USUARIO

Con el propósito de medir nuestra calidad de servicio y con este tipo de medición ir mejorando sustancialmente para así alcanzar un nivel de confort entre los usuarios; otorgándoles un mejor servicio eficiente y conocer la opinión de los usuarios; el Fondo de Retiro realiza encuestas para conocer la opinión de los usuarios. Estas encuestas se ha venido realizando desde periodos anteriores, donde ha reflejado resultados positivos, para el año 2012, no fue excepción a tales resultados.

A continuación se detalla cuadro y gráfica, donde se muestra la calificación total obtenida de dicha encuesta:

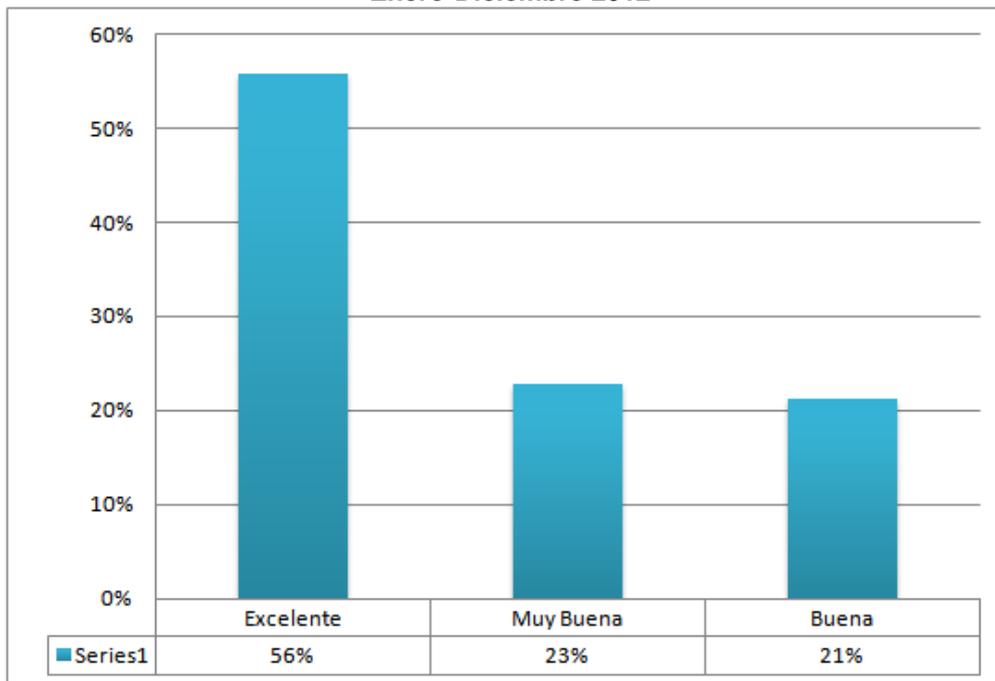
Cuadro N° 14
Fondo de Retiro
Opinión sobre Atención al Cliente.
Año 2012

OPINION RESPECTO		Enero-Junio 2012					Total
		CRITERIOS					
		Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Deficiente	
1	El área y las instalaciones que le ofrece el Fondo de Retiro considera que son:	7	6	8	0	0	21
2	La información que proporciona el personal del Fondo de Retiro es:	11	9	1	0	0	21
3	Respecto al servicio, ayuda, la solución a problemas y la asesoría técnica necesaria, el personal responde de forma:	14	4	3	0	0	21
4	La calidad del trato recibido, cortesía, actitud y disposición para servir es:	17	2	2	0	0	21
5	El personal del Fondo de Retiro responde rápidamente a las solicitudes de servicio en forma:	13	2	6	0	0	21
6	Su nivel de satisfacción en cuanto a la calidad de nuestro servicio es:	14	3	4	0	0	21
7	Respecto al tiempo de espera para la recepción de su solicitud de trámite de beneficios considera que es:	8	7	6	0	0	21
8	El tiempo de espera para la recepción de su pago es:	8	7	5	0	0	20
9	En términos generales, su nivel de satisfacción con el servicio proporcionado por el Fondo es:	13	3	5	0	0	21
Total General Opinión de la Atención al Cliente FRE		105	43	40	0	0	188
Porcentaje General Opinión de la Atención al Cliente FRE		56%	23%	21%	0%	0%	100%

Fuente: Cuestionarios aplicados, FRE Enero-Diciembre 2012



Gráfico N° 13
Fondo de Retiro
Opinión de Usuario sobre la Atención al cliente FRE
Enero-Diciembre 2012



Se aplicaron 21 encuestas dando como resultado que el 56% de los pensionados están satisfechos con el servicio y atención brindada por el personal del Área Beneficio por Retiro debido a la duración del tiempo transcurrido entre a la presentación de la solicitud y la obtención del Beneficio por Retiro; un 23% de los usuarios la calificaron como muy buena, y un 21% la calificaron como buena.

Tal situación refleja que el Fondo de Retiro se encuentra cumpliendo con los estándares de servicio propuestos para el período 2012. Así se está demostrando el interés que tiene el Fondo con respecto a la atención brindada a los beneficiarios por parte de nuestros colaboradores, donde se ha mantenido un estándar muy aceptable pero con la finalidad siempre de mejorar nuestro servicio.



6. REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA AUDITORÍA

Como parte de los objetivos del Área Beneficio por Retiro, es velar por el cumplimiento de las recomendaciones proporcionadas tanto por la auditoría interna como la externa, a fin de obtener un mayor control interno de los procesos sustantivos y de apoyo que se encuentran a cargo de esta administración, y con esto cumplir con el artículo 17 de la Ley de Control Interno, respecto al seguimiento del sistema de control interno establece que: *“...las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; así mismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud...”*

6.1 RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA

El cuadro siguiente muestra las recomendaciones de la Auditoría Interna, acciones ejecutadas por la Administración y su estado actual:

Cuadro Nº 15
Auditoría Externa
Al 31 de diciembre 2011

N	Informe / Asunto	Recomendación	Acciones Realizadas	Resultado
1	ASF-138-R-2008 29/07/08 Informe sobre ajustes a cuentas de inversiones propiedad del FRE.	Se considera que este órgano colegiado solicite a la Junta Directiva de la CCSS establecer el límite de suma para que el administrador o Director Ejecutivo del FRAP desempeñe sus funciones tal y como se encuentra reglamentado en el Artículo 15.	DFRAP—0677-2012 08/07/2012 el Lic. Víctor Fernández Badilla, Director Ejecutivo del FRAP, remitió a la Licda. Sandra Angulo Cubillo, Jefe Subárea Gestión Administrativa y Logística del FRAP copia de oficio GF-15.015, mediante el cual solicita al Auditor Interno valorar lo indicado. Está a la espera del seguimiento de la Auditoría Interna y del Informe que emita al respecto.	En proceso
2	SASF-10-064-01-2012 13/02/2012 Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe denominado “Evaluación sobre los procedimientos que se ejecutan para el otorgamiento de pensiones complementarias en el FRE”	En conjunto con el Área de Beneficio por Retiro, incluir o establecer en la normativa vigente, el o los procedimientos concernientes con el trámite de localización y notificación de las resoluciones formuladas por cada una de las solicitudes correspondientes a los beneficios del Régimen de Protección Básica tramitadas. Adicionalmente normalizar el trámite de la atención de los recursos de apelación interpuestos a las resoluciones emitidas, el cual sea una guía para medir y evaluar dentro de un periodo determinado, la efectividad de dicha gestión, en cuanto a resolver, modificar o revocar el acto impugnado. En caso de que algún documento se le haga cambios, o se elabore uno nuevo, emitir las directrices para la formalización y divulgación de conocimiento de todos y cada uno de los funcionarios responsables de su cumplimiento.	El 04/12/2012 mediante DFRAP-1191-2012 en atención al seguimiento, el Lic. Víctor Fernández, Director Ejecutivo del FRAP remitió oficio 55568 al Lic. Luis Bermúdez, Jefe Área Beneficios por Retiro, atender lo requerido por parte de la Auditoría Interna de la CCSS y presentar informe. El 05/12/2012 mediante ABR-682-2012 el Lic. Luis Bermúdez informa al Lic. Víctor Fernández lo siguiente: En junio 2012 la administración procedió a coordinar con Alonso Cordero, Ejecutivo de Ventas de Correos de CR y con el Lic. Gerardo Salazar González, Jefe Subárea Archivo y Correspondencia la notificación de las resoluciones mediante un nuevo servicio que se llama “Acuse Corporativo”. Por lo cual mediante cuatro oficios (ABR-349-2012 02/07/2012, ABR-412-2012 08/08/2012, ABR-491-2012 24/09/2012 y ABR-635-2012 16/11/2012) se enviaron por este medio la siguiente cantidad de resoluciones 1079 casos del FRE, de los	Cumplida



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

		<p>cuales Correos de CR entrego 710 y devolvió 217. Mediante oficio DFRAP-1028-2012 12/10/2012 se le solicitó al Lic. José Luis Valverde, Director de la Dirección de Comunicaciones Organizacional, proceder con las tres publicaciones al Diario el Extra de las resoluciones que fueron devueltas por Correos de CR. Dichas publicaciones se realizaron los días 22, 23 y 24 de octubre 2012. Algunas de las resoluciones fueron retiradas, mientras que las demás se procedió a confeccionar un acta administrativa para declarar que la resolución adquiere firmeza administrativa. Dicha recomendación está concluida ya que el procedimiento fue aprobado por la Dirección Ejecutiva del FRAP mediante oficio DFRAP-0702-2012 del 16 de julio del 2012.</p>		
3	AFS-054-2012 23/04/2012 "Evaluación Integral sobre los cálculos actuariales para el aumento en los montos de las pensiones del FRE"	<p>1. Se analice el comportamiento de las variables actuariales utilizadas en los informes "Estudio Actuarial para la Revaluación N° 24 de los montos de las pensiones del FRE" de agosto 2011 y "Valuación Actuarial del FRE" al 30/06/2011 y de presentarse variaciones significativa en las estimaciones actuariales, informar a la Dirección Actuarial para que se valore el impacto que tenga sobre los resultados y sobre el equilibrio financiero-actuarial del fondo para implementar oportunamente las acciones correctivas requeridas</p>	<p>EL 30/10/2012 el Lic. Víctor Fernández y Lic. Carlos Suarez Medina, mediante "Acta de la reunión con la Administración de la Unidad Ejecutora Evaluada para presentar los principales resultados del Estudio Realizado" indican que la recomendación 1 y 3 están cumplidas, y la recomendación 2 en proceso.</p>	Cumplida
		<p>2. Que se valore la conveniencia de modificar el artículo 6 del Reglamento de Retiro de Empleados de la Institución, para que al determinar las posibilidades financieras actuariales de revalorizar las pensiones por concepto de inflación, se defina que el estudio debe estar completado con la realización de una valuación actuarial del FRAP</p>	<p>La Dirección Ejecutiva del FRAP elaboró propuesta al Reglamento de Fondo de Beneficios por Retiro, la cual incluyó modificar el artículo 6, por lo que en este sentido, lo indicado en el artículo 5 de la propuesta del citado Reglamento, se ajusta a lo requerido en la recomendación. No obstante, la modificación del Reglamento se encuentra en trámite de aprobación.</p>	En proceso
		<p>3. Realice las gestiones necesarias para que la Dirección Actuarial efectúe estudio sobre el comportamiento que ha tenido la variable "radio soporte" y su impacto en los resultados de los estudios (Estudio Actuarial para la Revaluación N°24 de los Montos de las Pensiones del FRE) de agosto 2011 y Valuación Actuarial del FRE al 30/06/2011"</p>	<p>El criterio emitido en oficio ABR-0473-2012 17/09/2012 con base a lo señalado por la Jefatura Área Actuarial, el resultado de radio soporte no ha afectado la capacidad financiera del FRE asimismo no es una variable en los estudios o valuaciones actuariales, sino que es un resultado que está agregado a estas valuaciones que permiten determinar la sostenibilidad del fondo en el largo plazo.</p>	Cumplida
		<p>4. Que conjuntamente con la Dirección Actuarial valoren si la normativa institucional de rentabilidad mínima exigida al portafolio de inversiones bursátiles del Régimen de IVM en el Plan Estratégico Institucional 2010-2015.</p>	<p>La Auditoría señala que según documentación elaborado, relacionada con las acciones efectuadas para cumplir con la recomendación, se evidencia que se valoró la rentabilidad mínima que se debe de exigir al FRE, no debe ser la misma que se define para la rentabilidad de las inversiones del Régimen de IVM, por cuanto está sujeto a estimaciones o proyecciones, caso contrario, para las inversiones del FRE, en razón que de acuerdo con los criterios técnicos-actuariales se basan en evaluaciones con variables reales históricas del comportamiento de las inversiones de dicho Fondo, donde se considera un 3% en términos reales, por consiguiente dicha</p>	Cumplida



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

			recomendación se encuentra cumplida.	
4	<p>32501 28/06/2012 (Seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Informe ASF-294-2012)</p> <p>ASF-294-2011 13/09/2011 Informe sobre el Análisis Financiero Contable del FRE durante el periodo 2007-2010</p>	<p>En conjunto con la Jefatura del Área de Beneficios por Retiro, analice y de ser procedente incluir o modificar dentro del marco normativo que consideren, el procedimiento relacionado con el cálculo del exceso de dinero ocioso, así como la atención de la causa de ese efecto y las medidas a seguir para minimizar la exposición de dinero en desuso</p>	<p>DFRAP-1049-2012 el Lic, Víctor Fernández remite oficio 46433 al Lic. Luis Bermúdez, mediante el cual solicita la atención y coordinación que se estime conveniente, para atender lo señalado en el oficio de la Auditoría suscrito por el Lic. Fernando Barahona Montero, referente al seguimiento del Informe ASF-294-2012</p> <p>Las principales observaciones son: la Gestión del Flujo de caja del periodo 2011-2012 ha demostrado que el manejo de la liquidez se ha optimizado. Se mejoró el manejo de las inversiones que impiden utilizar ciertos instrumentos existentes en el mercado, lo cual puede ocasionar que al final de un mes una inversión venza y no exista ningún instrumento financiero que se ajuste a las necesidades de inversión. De los análisis y estudios realizados por la unidad de riesgos se ha determinado que la política de mantener 1.3 veces para el pago de los gastos corrientes y extraordinarios es razonable.</p> <p>Es preciso indicar que el Mercado de Negociación de Valores, conlleva a una operativa en la cual depende de los títulos y la rentabilidad que se ofrezcan, el fondo por su marco normativo debe adquirir y en muchos casos las emisiones de estos títulos se encuentran estructuradas al finalizar el mes; lo que ocasiona que la colocación de estos recursos se realice en el mismo mes, pero su liquidación por operación de mercado sea posterior al final del mes. Este aspecto debe ser considerado para comprender que la recomendación será atendible cuando no se adquieran valores con estas características.</p>	Cumplida
5	<p>39368 14/08/2012 Informe de Seguimiento SASF-11-368-01-2012</p> <p>32609 05/07/2012 Seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Informe ASF-368-2011</p> <p>Asf-368-2011 18/11/2011 Evaluación sobre la aplicación de Riesgo Operacional a los procesos sustantivos del FRE</p>	<p>1. Que la Dirección del FRAP y en coordinación con la jefatura del Área Administración de Riesgos, procedan a rediseñar un plan de trabajo de inmediato, que permita ejecutar exitosamente el proyecto de Riesgo Operacional</p>		Cumplida



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

6.2 RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA EXTERNA

El cuadro siguiente muestra las recomendaciones de la Auditoría Externa, acciones ejecutadas por la Administración y su estado actual:

Cuadro Nº 16
Auditoría Externa
Al 31 de diciembre 2011

Refer.	Asunto	Acciones de la Administración	Estado
G.A.1	De acuerdo con los resultados obtenidos por el Actuario Externo contratado por el Fondo para la revisión de la Valuación Actuarial efectuada por la Dirección Actuarial de la CCSS, con corte al 30 de junio de 2009, se utilizaron las tablas de mortalidad de la CCSS y no las establecidas en el Reglamento de Tablas de Mortalidad aprobada por el CONASSIF, además se determinó que el Fondo no cuenta con las estadísticas necesarias para actualizar las bases biométricas con las cuales se construye las tablas de determinación de empleo necesarias para respaldar a la Valuación Actuarial	La Justificación técnica para el uso de las tablas creadas por la Dirección Actuarial de la CCSS, se encuentra en nota DFRAP-0181-2012.	Atendida
G.A.2	Se determinaron algunos incumplimientos con el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas emitido por el CONASSIF. Ver detalle de los mismos en la Sección A de este informe. Artículo 52 Reglamento de Inversiones Entidades Reguladas: Contar con la Certificación del Producto acreditado por la Norma INTE-ISO 65.	Tal y como se ha comunicado en anteriores oportunidades, previo a optar por la Certificación del Proceso de Inversiones, se debe contar con la automatización de dicho proceso. Se espera iniciar con el uso del sistema de Inversiones del Fondo a partir del mes de marzo 2013.	En Proceso
G.A.4	Envío de información a SUPEN: informes de la Auditoría Interna		Atendida
G.A.5	Reglamento sobre Valoración de Instrumentos financieros. El Fondo valúa su cartera de inversiones en forma semanal, lo que incumple esta normativa.	Está pendiente por cumplir, dado que dicho registro se podrá realizar cuando se implemente el Sistema de Inversiones, se cuenta con el visto bueno de la SUPEN respecto a la aplicación de dicha operativa. Además se cuenta con la autorización de la SUPEN para la ejecución de dicho proceso con periodicidad semanal.	En proceso
G.A.10	Reglamento sobre gobierno corporativo. El 29 de julio según oficio P.E 31.553-10 la Presidencia Ejecutiva de la CCSS informa a la SUPEN sobre el criterio emitido por la Dirección Jurídica de la CCSS, contenido en el oficio Legal DJ-2837-10, que indica que el contenido del Reglamento de Gobierno Corporativo no es de aplicación para la CCSS por lo que se presenta una situación de incumplimiento.	La dirección del FRAP se encuentra elaborando un diagnóstico del Fondo a presentar a la Junta Administrativa a fin de implementar la normativa de Código de Gobierno Corporativo. El cual deberá ser aprobado por la Junta Administrativa y posteriormente se hará la comunicación formal a la SUPEN y la publicación respectiva del Reglamento, para brindar los informes que la normativa solicita. Actualmente se encuentra en redacción para la aprobación de la Junta Administrativa.	Atendida
H.C.1	Proceso de otorgamiento de beneficios. En algunos casos las resoluciones de aprobación de pensiones emitidas para ser notificadas a los que realizan el trámite de pensión se encontraban archivadas en el respectivo expediente, el original y la copia.	Tal y como se comunicó a esa Auditoría Interna, mediante nota DFRAP-0017-2013 "Informe Trimestral Auditoría Interna IV 2012" . 05/12/2012: ABR-682-2012: Mediante este oficio el Lic. Luis Alexis Bermúdez Bejarano, Jefe Área Beneficios por Retiro, informó al Lic.	Atendida



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

		<p>Víctor Fernández Badilla, Director Ejecutivo del FRAP, en lo que interesa lo siguiente: En junio 2012, la administración procedió a coordinar con Alonso Cordero, Ejecutivo de Ventas de Correos de Costa Rica y con el Lic. Gerardo Salazar González, Jefe Subárea Archivo y Correspondencia la notificación de las resoluciones mediante un nuevo servicio que se llama "Acuse Corporativo". Por lo cual mediante cuatro oficios (ABR-349-2012 del 02/07/2012, ABR-412-2012 del 08/08/12, ABR-491-2012 del 24/09/2012 y ABR-635-2012 del 16/11/2012) se enviaron por este medio la siguiente cantidad de resoluciones: 1079 casos del Área Beneficios por Retiro, de los cuales Correos de Costa Rica entregó 710 y devolvió 217. De los tres primeros oficios enviados se entregó un 76.59% (710) de un total de 927 casos (El detalle en el oficio). Agrega que mediante el oficio DFRAP-1028-2012 del 12/10/2012, se solicitó al Lic. José Luis Valverde Morales, Director de la Dirección de Comunicaciones Organizacional, proceder con las tres publicaciones en el Diario la Extra de los resoluciones que fueron devueltas por Correos de Costa Rica correspondiente a los oficios ABR-349-2012 y ABR-513-2012, mismas que no fue posible localizar a las personas en las direcciones descritas en la solicitud de pensión complementaria. Dichas publicaciones se realizaron los días lunes 22, martes 23 y miércoles 24 de octubre de 2012. La publicación textualmente cita lo siguiente: "...Se encuentra a disposición para su retiro, la resolución administrativa del Fondo de Retiro de los empleados de la Caja, producto de la solicitud presentada para el pago del beneficio de pensión complementaria, mismas que se pueden retirar en las oficinas del Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo (FRAP), ubicada en la planta baja del edificio Jenaro Valverde, de lunes a jueves de 7:45 a.m. a 3:00 p.m. y el viernes de 7:45 a.m. a 2:00 p.m...". (Se adjuntó publicación). Actualmente las resoluciones que fueron publicadas y que aún no han sido retiradas, se procedió a confeccionar un acta administrativa para declarar que la resolución en este momento adquiere firmeza administrativa. - 13/12/12: DFRAP-1213-2012: El Lic. Víctor Fernández Badilla, Director Ejecutivo del FRAP, remitió a la Licda. Sandra Angulo Cubillo, Jefe Subárea Gestión Administrativa y Logística del FRAP, copia de oficio ABR-682-2012 del 05 de diciembre del 2012, mediante el cual solicitó incorporar al Informe de Auditoría y brindar el debido seguimiento.</p>	
G.B.2	Se determinó que el encargado del portafolio de inversiones es mismo el encargado de hacer la valuación de las inversiones a su valor de mercado.	Dicha recomendación se atendió, el proceso de valoración es realizado por uno de los analista de inversiones.	Atendida
G.B.2	Los procesos relacionados con el área de inversiones se controlan mediante hojas electrónicas en formato Excel. Esta situación representa un riesgo operativo importante, ya que el manejo en forma manual aumenta la probabilidad de errores u omisiones.	<p>Actualmente se está trabajando en la implementación del Sistema de Inversiones.</p> <p>A partir del 26 de marzo de 2012 se procedió con la puesta en marcha del Sistema de Inversiones, con el fin de implementar un proceso paralelo entre el Sistema de Inversiones y el sistema actual, sin embargo se presentaron inconsistencia en los datos por lo cual se están realizando las correcciones necesarias para garantizar la funcionalidad del sistema y trazabilidad de la</p>	En Proceso



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

		información.	
G.B.4	Además por no tener un sistema integrado de inversiones los movimientos por operaciones realizadas se contabilizan de manera acumulada cada siete días, lo cual ocasiona que se registren con desfase en días los movimientos de las inversiones.	Está pendiente por cumplir, dado que dicho registro se podrá realizar cuando se implemente el Sistema de Inversiones. Sin embargo destaca mencionar que actualmente se cuenta con el visto bueno de la SUPEN respecto a la aplicación de dicha operativa.	En Proceso
G.B.4	La cuenta por cobrar por impuesto sobre la renta por los títulos valores adquiridos del BCCR y del Ministerio de Hacienda, (retenidos al Fondo a pesar de estar exento de dicho impuesto), no cuenta con un registro auxiliar de detalle su composición. Tampoco se prepara una conciliación mensual con la respectiva cuenta contable como una adecuada medida de control interno, de manera que si se presentan diferencias entre ambos registros puedan ser identificadas y corregidas oportunamente.	Esta recomendación se atendió a partir de los Estados Diciembre 2011.	Atendida
G.B.4	No se está registrando importe por cobrar correspondiente a la devolución de la exención del 8% de impuesto sobre la renta de los títulos valores cero cupón.	Se tiene programado para este mes de Febrero una capacitación por parte de funcionarios del Banco Central de Costa Rica, sobre la operativa y metodología de cálculo de títulos de cero cupón.	En Proceso
G.B.4	Tramite de recuperación de los montos pendientes de impuesto sobre la renta que fueron retenidos al Fondo por los títulos valores adquiridos en el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda en el periodo comprendido entre el 1 de enero 2007 y el 10 de agosto de 2009.	De acuerdo al oficio DGCPI-226-2011 del 10 de mayo de 2012, el custodio indica que dichos períodos se encuentran prescriptos, sin embargo mediante oficio DI-2019-2012, de la Dirección de Inversiones indica que legalmente no es procedente por cuanto se han realizado cobros correspondientes, por lo cual a la fecha continuamos gestionando dicho cobro. En este momento se está analizando el tema por parte de la Asesoría Jurídica de la Dirección Ejecutiva del FRAP.	En Proceso
H.C.5	No se cuenta con un sistema debidamente automatizado para la administración de las inversiones, por lo que todos los cálculos relacionados con dicha actividad se hacen mediante hojas Excel. Dado el alto volumen del portafolio de inversiones que administra el Fondo, esta situación implica un riesgo alto, ya que al efectuarse manualmente todos los cálculos, fórmulas e información, podrían ocurrir modificaciones o alteraciones no autorizadas o errores involuntarios en el manejo de la información.	Actualmente se está trabajando en la implementación del Sistema de Inversiones. A partir del 26 de marzo de 2012 se procedió con la puesta en marcha del Sistema de Inversiones, con el fin de implementar un proceso paralelo entre el Sistema de Inversiones y el sistema actual, sin embargo se presentaron inconsistencia en los datos por lo cual se están realizando las correcciones necesarias para garantizar la funcionalidad del sistema y trazabilidad de la información.	En Proceso
H.C.5	Se determinó que se preparan las conciliaciones de los registros auxiliares de inversiones con los saldos contables por parte del área de contabilidad del Fondo, sin embargo no son entregadas a la Dirección del Fondo en forma mensual para su aprobación con el fin de asignar responsabilidades en los funcionarios que intervienen en el proceso conciliatorio.		En Proceso
H.C.5	Se recalculó los aportes patronales del periodo Se presentó diferencia sin conciliar con el recálculo de los aportes efectuados por la CCSS.		En Proceso



7. PROYECCIONES 2013-2022

En este apartado se pretende ofrecer una proyección de los aportes patronales y los gastos por pensión para los años 2013 al 2022, con el fin de mostrar un panorama de las tendencias o comportamiento que podría tomar estas variables a lo largo del tiempo.

Supuestos y consideraciones:

- No existan sustituciones para las plazas vacantes de las personas que se pensionan.
- Para efectos del análisis del gasto por pensión, se considera únicamente el Riesgo por Vejez.
- Para efectos de los aumentos tanto de la planilla de activos como el beneficio de pensión, se considera como base de análisis el promedio de aumento de los últimos 3 años (2010-2012).
- El monto de las pensiones de los futuros pensionados, son calculados sobre el porcentaje máximo de pensión (15%).
- Los salarios ordinarios son tomados de montos reales de la planilla de diciembre 2012.
- No se toman en cuenta los aguinaldos para el gasto de pensión.
- No se toman en cuenta el pago de salario escolar para el cálculo del monto de los aportes.

7.1 PROYECCIÓN DE LOS APORTES PATRONALES

A continuación se detalla cuadro de la proyección de los Aportes Patronales de los años 2013 hasta el 2022

Cuadro N° 17
Proyección de los Aportes Patronales
Periodo 2013-2022
(Millones de colones)

Año	Planilla	Crecimiento Nominal	Crecimiento Porcentual	Aporte Patronal
2012	-	-	-	11,167.06
2013	528,717.25	-	-	10,574.34
2014	548,227.59	19,510.35	3.69%	10,964.55
2015	568,105.77	19,878.17	3.63%	11,362.12
2016	584,488.14	16,382.38	2.88%	11,689.76
2017	608,244.35	23,756.20	4.06%	12,164.89
2018	637,195.62	28,951.27	4.76%	12,743.91
2019	669,057.08	31,861.47	5.00%	13,381.14
2020	702,693.49	33,636.40	5.03%	14,053.87
2021	738,050.74	35,357.26	5.03%	14,761.01
2022	775,194.06	37,143.32	5.03%	15,503.88

- Porcentaje promedio de aumento anual de 4.99%
 - Monto Planilla Diciembre 2012 ₡43.921.646.841,55
- Fuente: Tomado de la planilla de salarios ordinarios a diciembre 2012



Los resultados del cuadro anterior corresponden a datos anuales de los años 2013 a 2022.

La columna Planilla no contempla la planilla pensionados del año anterior, lo que quiere decir que los pensionados de cada año no son tomados en consideración en el año siguiente.

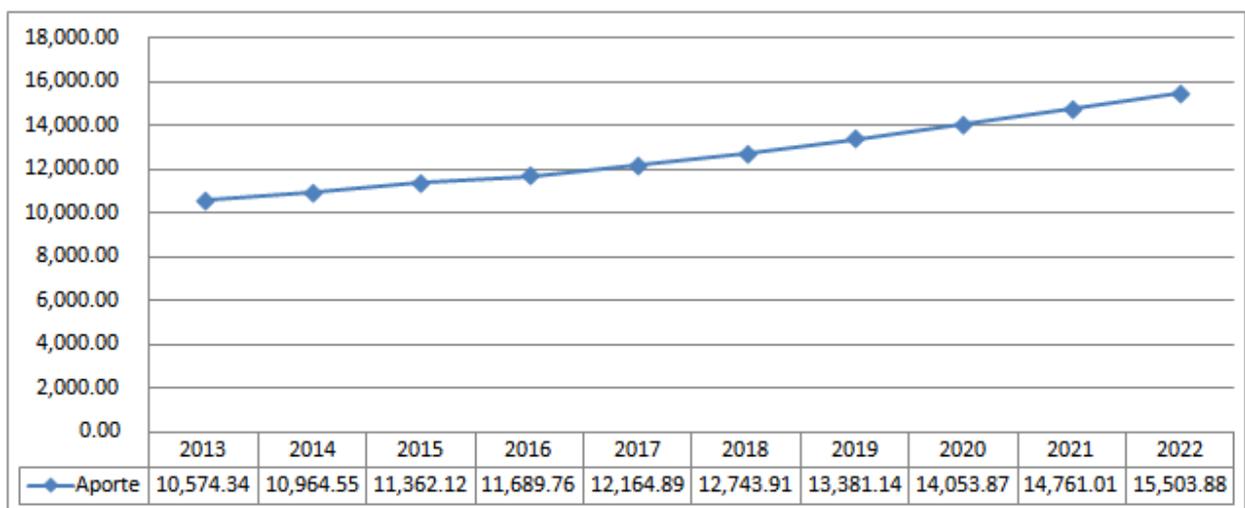
El aumento de la planilla de activos para la proyección, fue tomado del promedio de aumento de los 3 últimos años (2010-2012), lo que corresponde a un 4.99% de aumento anual durante todos los años proyectados.

El aporte patronal corresponde al 2% de la planilla neta de cada año, donde se puede observar su crecimiento anual.

El crecimiento porcentual nos muestra el crecimiento anual de cada año.

La gráfica siguiente muestra el comportamiento de la proyección de los aportes patronales sobre el supuesto de una planilla con aumentos salariales del 4.99% anuales y bajo el supuesto que no existan sustituciones en las plazas vacantes de los pensionados.

Gráfico N° 14
Proyección de los Aportes Patronales
Periodos 2013-2022





7.2 PROYECCIÓN DE LOS GASTOS POR PENSION

A continuación se detalla cuadro de la proyección de los Gastos por Pensión del año 2013 al 2022:

Cuadro N° 18
Proyección de los Gastos por Pensión
Periodo 2013-2022
(Millones de colones)

Año	Cantidad de Pensionados Vejez	Gasto de Pensión Anual	Crecimiento Nominal	Crecimiento Porcentual
2012		₡10,434.32	-	-
2013	930	₡12,726.63	₡2,292.31	21.97%
2014	590	₡14,687.39	₡1,960.76	15.41%
2015	583	₡16,529.39	₡1,842.00	12.54%
2016	364	₡18,221.09	₡1,691.70	10.23%
2017	126	₡19,239.27	₡1,018.18	5.59%
2018	36	₡19,941.45	₡702.18	3.65%
2019	7	₡20,503.52	₡562.07	2.82%
2020	3	₡21,058.56	₡555.05	2.71%
2021	3	₡21,624.95	₡566.38	2.69%
2022	2	₡22,584.06	₡959.11	4.44%

- Porcentaje promedio de aumento anual de 2.65%
 - El gasto de pensión para el 2012 no contempla el monto del aguinaldo.
- Fuente: Tomado de archivo de IVM de los futuros pensionados de los años 2013 a 2022

En el 2012 no se pensionaron 281 personas, y para el 2013 se espera 649 futuros pensionados. Para dicha proyección se tomarán en cuenta tanto los del 2012 como 2013, lo que hace un acumulado de 930 personas.

El Gasto de Pensión Anual es el gasto en términos anuales de los pensionados desde el 2013 al 2022 y a estos se les aplica los aumentos de pensión.

El aumento de la pensión para la proyección, es tomado del promedio de los 3 últimos años (2010-2012), lo que corresponde a un 2.65%

El monto de las pensiones de los futuros pensionados, son calculados sobre el porcentaje máximo de pensión (15%). También es importante señalar que este gasto anual de pensión no contempla el pago del aguinaldo.

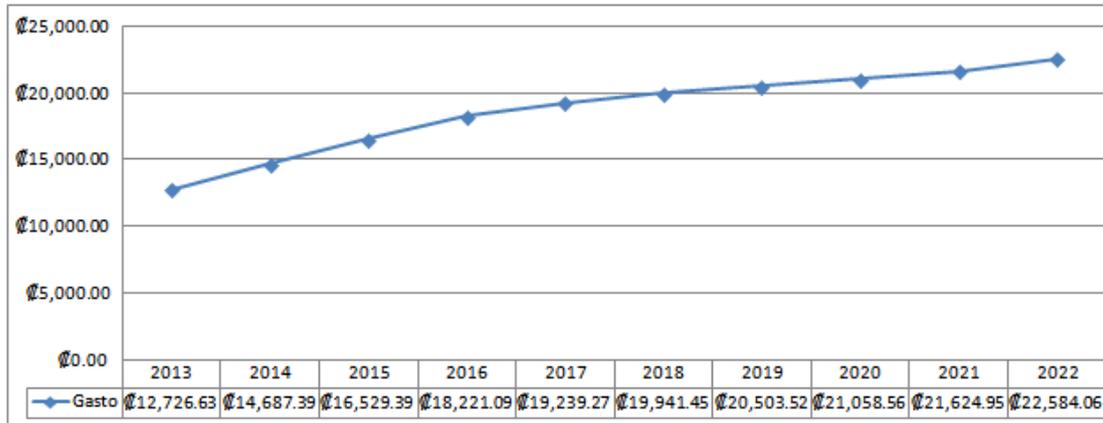
El crecimiento porcentual nos muestra un decrecimiento anual a través de los años, ya que son menos los pensionados para los futuros años.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

La siguiente gráfica muestra el comportamiento de la proyección del gasto por pensión:

Gráfico N° 15
Proyección de los Gastos por Pensión
Periodos 2013-2022



Se observa un incremento significativo del año 2013 al 2016, ya que es mayor la cantidad de funcionarios que se pensionan, por lo tanto hace subir el gasto en esos años, contrario con los años del 2017 al 2022, donde la cantidad de pensionados disminuye y esto provoca que la línea de los gastos tienda a mantenerse.

7.3 PROYECCIÓN DEL APOORTE PATRONAL VRS GASTOS POR PENSION

En este punto se muestra el comportamiento de los aportes patronales y el gasto de pensión, de una forma conjunta con el fin de ver el impacto de dichas variables a lo largo del tiempo.

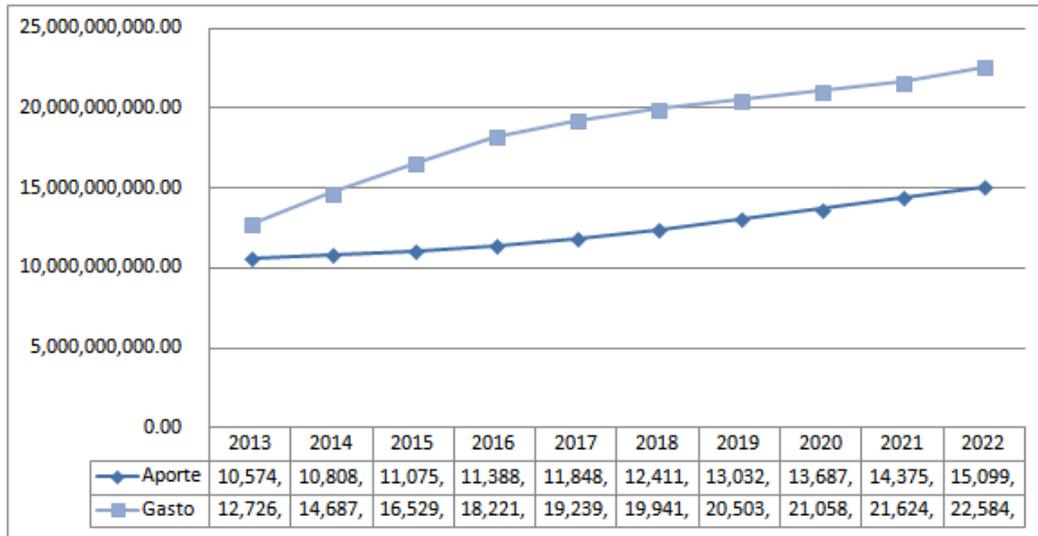
Cuadro N° 19
Proyección de los Aportes Patronales vrs Gastos por Pensión
Periodo 2013-2022

Año	Aporte Patronal	Gasto Pensión	Diferencia
2013	10,574.34	12,726.63	(2,152.29)
2014	10,964.55	14,687.39	(3,722.84)
2015	11,362.12	16,529.39	(5,167.27)
2016	11,689.76	18,221.09	(6,531.33)
2017	12,164.89	19,239.27	(7,074.38)
2018	12,743.91	19,941.45	(7,197.53)
2019	13,381.14	20,503.52	(7,122.38)
2020	14,053.87	21,058.56	(7,004.69)
2021	14,761.01	21,624.95	(6,863.93)
2022	15,503.88	22,584.06	(7,080.18)



A continuación grafica que compara los aportes patronales y los gastos por pensión:

Gráfico N° 16
Proyección de los Aportes Patronales vrs Gastos por Pensión
Periodos 2013-2022
(Millones de colones)



Se puede observar en el gráfico anterior que los gastos por pensión son superiores que los aportes patronales percibidos a lo largo de los años.

Es importante recordar que esta proyección solo toma las plazas de los pensionados por el riesgo por vejez y bajo el supuesto que no van a ser sustituidas.

7.4 PROYECCION RADIO SOPORTE

A continuación se detalla el radio soporte para los años 2013 a 2022:



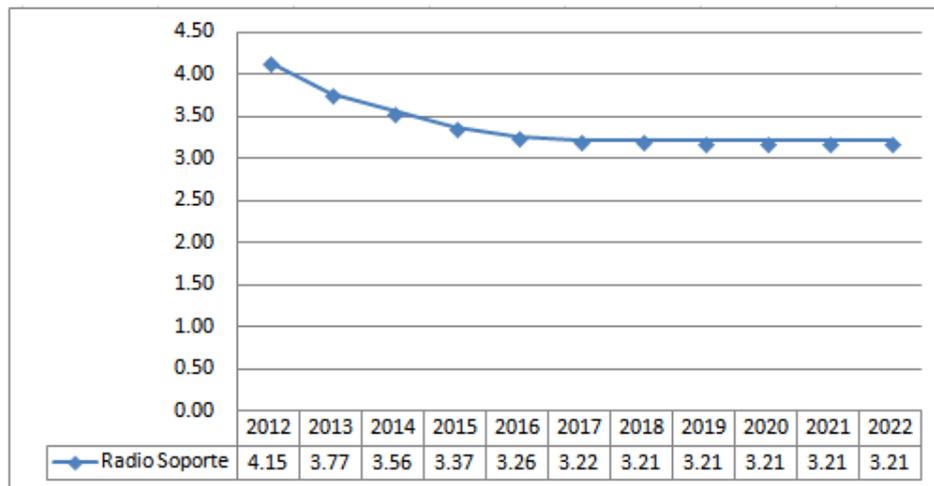
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

Cuadro N° 20
Proyección del Radio Soporte
Periodo 2013-2022

Año	Afiliados	Pensionados	Radio Soporte
2012	48780	11751	4.15
2013	47850	12681	3.77
2014	47260	13271	3.56
2015	46677	13854	3.37
2016	46313	14218	3.26
2017	46187	14344	3.22
2018	46151	14380	3.21
2019	46144	14387	3.21
2020	46141	14390	3.21
2021	46138	14393	3.21
2022	46136	14395	3.21

La siguiente grafica, muestra la tendencia del radio soporte

Gráfico N° 17
Proyección del Radio Soporte
Periodos 2013-2022



Se puede observar que para los primeros años de proyección existe un decrecimiento en el radio soporte, esto debido a que la cantidad de afiliados disminuye mas al inicio y la cantidad de pensionados aumenta a lo largo del tiempo, por lo que la tendencia es bajar significativamente y luego se mantiene en 3.21 en los últimos 5 años.



7.4 DESGLOSE DE LOS PENSIONADOS POR MESES DEL 2013 AL 2022

Pensionados por meses
Periodo 2013-2022

Derecho a Pensión	Cantidad de Funcionarios
Hasta el 31-12-2012	281
Ene-13	38
Feb-13	50
Mar-13	59
Abr-13	67
May-13	59
Jun-13	40
Jul-13	45
Ago-13	49
Sep-13	67
Oct-13	55
Nov-13	70
Dic-13	50
Ene-14	57
Feb-14	60
Mar-14	62
Abr-14	33
May-14	60
Jun-14	56
Jul-14	44
Ago-14	53
Sep-14	35
Oct-14	42
Nov-14	44
Dic-14	44
Ene-15	47
Feb-15	44
Mar-15	56
Abr-15	53
May-15	51
Jun-15	52
Jul-15	45
Ago-15	52
Sep-15	43
Oct-15	51
Nov-15	49
Dic-15	40



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

Ene-16	44
Feb-16	49
Mar-16	37
Abr-16	25
May-16	21
Jun-16	41
Jul-16	42
Ago-16	36
Sep-16	19
Oct-16	18
Nov-16	18
Dic-16	14
Ene-17	12
Feb-17	12
Mar-17	13
Abr-17	7
May-17	4
Jun-17	13
Jul-17	12
Ago-17	14
Sep-17	9
Oct-17	13
Nov-17	10
Dic-17	7
Ene-18	5
Feb-18	5
Mar-18	5
Abr-18	7
May-18	1
Jun-18	4
Jul-18	3
Ago-18	1
Sep-18	0
Oct-18	2
Nov-18	3
Dic-18	0
Ene-19	2
Feb-19	1
Mar-19	1
Abr-19	0
May-19	0
Jun-19	0
Jul-19	1



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN FRAP, ÁREA BENEFICIOS POR RETIRO

Ago-19	1
Sep-19	1
Oct-19	0
Nov-19	0
Dic-19	0
Ene-20	0
Feb-20	1
Mar-20	0
Abr-20	1
May-20	0
Jun-20	1
Jul-20	0
Ago-20	0
Sep-20	0
Oct-20	0
Nov-20	0
Dic-20	0
Ene-21	0
Feb-21	0
Mar-21	1
Abr-21	0
May-21	0
Jun-21	1
Jul-21	1
Ago-21	0
Sep-21	0
Oct-21	0
Nov-21	0
Dic-21	0
Ene-22	1
Feb-22	0
Mar-22	0
Abr-22	0
May-22	1
Jun-22	0
Jul-22	0
Ago-22	0
Sep-22	0
Oct-22	0
Nov-22	0
Dic-22	0